



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/IAC-0029 De fiscalización, en materia de personal, de las sociedades mercantiles públicas y entidades públicas empresariales, ejercicio 2019. Página 1

10L/IAC-0031 De fiscalización sobre el estado de implantación de la administración electrónica en los ayuntamientos de municipios de población entre 10.000 y 20.000 habitantes, ejercicios 2019 y 2020. Página 2

10L/IAC-0039 Informe general del sector público local, ejercicio 2019. Página 3



INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

RESOLUCIONES APROBADAS

10L/IAC-0029 *De fiscalización, en materia de personal, de las sociedades mercantiles públicas y entidades públicas empresariales, ejercicio 2019.*

(Publicación: BOPC núm. 15, de 18/1/2022).

Presidencia

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2022, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 y según lo previsto en el artículo 196.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

- 1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el informe IAC-0029.*
- 2.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir las recomendaciones realizadas por la Audiencia de Cuentas.*

RESOLUCIÓN II

- 1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización en materia de personal, de las sociedades mercantiles públicas y entidades públicas empresariales, ejercicio 2019.*
- 2.- *El Parlamento de Canarias insta a las administraciones públicas implicadas a seguir las recomendaciones realizadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias en este informe.*

RESOLUCIÓN III

- 1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización, en materia de personal, de las sociedades mercantiles públicas y entidades públicas empresariales, ejercicio 2019.*
- 2.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0031 De fiscalización sobre el estado de implantación de la administración electrónica en los ayuntamientos de municipios de población entre 10.000 y 20.000 habitantes, ejercicios 2019 y 2020.

(Publicación: BOPC núm. 37, de 3/2/2022).

Presidencia

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2022, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 y según lo previsto en el artículo 196.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIONES APROBADAS

RESOLUCIÓN I

- 1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el informe 10L/IAC-0031, de fiscalización sobre el estado de implantación de la administración electrónica en los ayuntamientos de municipios de población entre 10.000 y 20.000 habitantes, ejercicios 2019 y 2020.*

- 2.- *El Parlamento de Canarias insta a los ayuntamientos analizados en el informe 10L/IAC-0031, dado que no han presentado alegaciones a dicho informe, consideren adoptar las medidas oportunas en las observaciones de la Audiencia de Cuentas en su apartado de conclusiones y a mejorar sus avances en la implantación de la administración electrónica recogidas en sus conclusiones.*

- 3.- *El Parlamento de Canarias acuerda trasladar a la Federación de Municipios de Canarias (Fecam) el informe 10L/IAC-0031 para analizar y adoptar las medidas que consideran oportunas y que den un nuevo impulso a la administración electrónica en los 88 municipios de Canarias.*

- 4.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad a que valore el informe 10L/IAC-0031 y considere la posibilidad de dar un nuevo impulso, a través de los medios de colaboración que se consideren oportunos, a la mejora de la implantación de la administración electrónica en los ayuntamientos de Canarias.*

RESOLUCIÓN II

- 1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización sobre el estado de implantación de la administración electrónica en los ayuntamientos de municipios de población entre 10.000 y 20.000 habitantes, ejercicios 2019 y 2020.*

- 2.- *El Parlamento de Canarias insta a las administraciones públicas implicadas a seguir las recomendaciones realizadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias en este informe.*

RESOLUCIÓN III

1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el informe de fiscalización sobre el estado de implantación de la administración electrónica en los ayuntamientos de municipios de población entre 10.000 y 20.000 habitantes, ejercicios 2019 y 2020.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta a los ayuntamientos, objeto de este informe, a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0039 Informe general del sector público local, ejercicio 2019.

(Publicación: BOPC núm. 112, de 14/3/2022).

Presidencia

La Comisión de Presupuestos y Hacienda, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2022, debatió el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias de referencia, habiéndose adoptado por la Cámara resoluciones al respecto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 y según lo previsto en el artículo 196.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y en el *Boletín Oficial de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

RESOLUCIONES APROBADAS**RESOLUCIÓN I**

1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el informe general del sector público local, ejercicio 2019, 10L/IAC-0039.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta a los 7 cabildos insulares y los 88 ayuntamientos de Canarias a tener en cuenta las recomendaciones números 2, 3 y 4 del informe general sobre el sector público local, ejercicio 2019, 10L/IAC-0039.*

3.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que estudie –previos los trámites que considere oportunos– la recomendación 1 del informe general sobre el sector público local, ejercicio 2019, 10L/IAC-0039.*

RESOLUCIÓN II

1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el informe general del sector público local, ejercicio 2019.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y a las entidades locales objeto de este informe a seguir las recomendaciones presentadas por parte de la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

RESOLUCIÓN III

1.- *El Parlamento de Canarias aprueba el informe general del sector público local, ejercicio 2019, 10L/IAC-0039, realizado por la Audiencia de Cuentas de Canarias.*

2.- *El Parlamento de Canarias insta a las corporaciones concernidas a seguir las recomendaciones números 2, 3 y 4 realizadas por la Audiencia de Cuentas en el informe general del sector público local, ejercicio 2019, 10L/IAC-0039.*

3.- *El Parlamento de Canarias rechaza la recomendación número 1 realizada por la Audiencia de Cuentas en el informe general del sector público local, ejercicio 2019, 10L/IAC-0039, por no considerar necesario realizar las reformas legales indicadas en la misma.*

En la sede del Parlamento, a 25 de noviembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.



